

**ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES DE UNA INSTITUCIÓN PRIVADA Y UNA
INSTITUCIÓN PÚBLICA, LAMBAYEQUE**

**STREET SEXUAL HARASSMENT IN WOMEN OF A PRIVATE INSTITUTION AND A
PUBLIC INSTITUTION, LAMBAYEQUE**

Cristina Alessandra Serrano Gonzalez*

Universidad Señor de Sipán

Recibido: 14 de enero de 2019

Aceptado: 22 de mayo de 2019

Cómo citar este artículo: Serrano, C. (2019). Acoso sexual callejero en mujeres de una institución privada y una institución pública, lambayeque. *Revista Paian*, 10 (1), 46 - 60.

RESUMEN

Esta investigación se realizó con el objetivo de determinar si existen diferencias respecto al acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública, además de las diferencias en las dimensiones acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo. La cual se realizó con ayuda de 100 universitarias mujeres, cuyas edades oscilaron entre los 17 y 23 años ($M=19,94$, $DE=1,728$); 50 jóvenes de la institución privada y 50 de la institución pública, de las escuelas de enfermería y psicología. Se les evaluó a través de la escala de acoso sexual callejero (EASC), creada en el contexto peruano. Los resultados hallados en esta investigación revelan que a nivel general existen diferencias entre el acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública; siendo las mujeres de la institución privada quienes soportan mayor acoso en las calles. Sin embargo al compararlas por dimensiones, las cuales son, acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo; se encontró que no existen diferencias. Así mismo los resultados de esta investigación permitieron concluir que la totalidad de las participantes de esta investigación sufrieron acoso sexual callejero alguna vez en sus vidas. Finalmente se reveló que la prenda de vestir con la que sufren mayormente este acoso es el short.

Palabras clave: Acoso sexual callejero, mujeres, institución pública, institución privada, Lambayeque.

* Adscrito en la Facultad de Humanidades, egresado del Programa de Estudio de Psicología de la Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú. sgonzalezcris@crece.uss.edu.pe

ABSTRACT

This research was conducted with the objective of determining if there are differences regarding street sexual harassment suffered by women from a private institution and women from a public institution, in addition to differences in the dimensions expressive harassment, verbal harassment, physical harassment, persecution and exhibitionism . Which was carried out with the help of 100 female university students, whose ages ranged between 17 and 23 years ($M = 19.94$, $SD = 1,728$); 50 young people from the private institution and 50 from the public institution, from the schools of nursing and psychology. They were evaluated through the street sexual harassment scale (EASC), created in the Peruvian context. The results found in this investigation reveal that at the general level there are differences between street sexual harassment suffered by women from a private institution and women from a public institution; being the women of the private institution who endure more harassment in the streets. However, when comparing them by dimensions, which are, expressive harassment, verbal harassment, physical harassment, persecution and exhibitionism; It was found that there are no differences. Likewise, the results of this investigation allowed us to conclude that all of the participants in this investigation suffered street sexual harassment at some time in their lives. Finally it was revealed that the garment with which they suffer most from this harassment is the short pant.

Keywords: Street sexual harassment, women, public institution, private institution, Lambayeque.

INTRODUCCIÓN

Actualmente se han logrado cambios respecto a la violencia y discriminación contra la mujer, estos son el resultado de una gran lucha que empezó desde hace muchos años, sin embargo todas estas medidas no son suficientes, entre los cambios tenemos por ejemplo desde hace ya veinte años que los Estados de las Américas dieron el enorme paso de aprobar la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer”, conocida como “Convención de Belém do Para” (Organización de los Estados Americanos, 2015).

Así mismo, desde el año 1999 cada 25 de noviembre se celebra, el Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el cual fue instituido por la Asamblea General de la Organización de Las Naciones Unidas (ONU, 2012); esta misma institución define la violencia contra la mujer como cualquier acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, incluso las amenazas de tales actos, la coacción o la

privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (ONU, 2012).

Pero aunque hayan sido muchos los esfuerzos por lograr la igualdad de género y la no violencia contra la mujer, la calle es hasta la actualidad “espacio” de hombres, ya que buscan mostrar su poder a toda costa y en todo momento, incluso en la vía pública (Delgado, 2007).

La violencia en la vía pública es llamada Acoso Sexual Callejero, el cual inicia cuando uno o más hombres extraños acosan a una o más mujeres (Di Leonardo, 1981). Lo cual se puede dar a través de miradas, palabras y/o gestos, que la mayoría de las mujeres sufre desde niña y que, en muchos casos, conlleva a reprimir su actuar en la vía pública (Flores, 2016).

El acoso sexual callejero sigue siendo un problema diario para todas las mujeres que transitan por la vía pública, inclusive no es aún reconocido como un problema por la mayor parte de personas; es todavía algo normal en nuestra localidad, visto como parte de nuestra cultura, a pesar de que conlleva consecuencias negativas para sus víctimas.

Gaytán en 2009 define acoso sexual callejero como la interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad. En esta interacción, la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo, entre otras, que no son autorizados ni correspondidos, que generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe.

Así también, Gaytán (2009) plantea que el acoso sexual en lugares públicos puede adoptar diferentes formas y las clasifica en grandes grupos:

- a) Acoso expresivo: entre ellos se encuentran gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, etcétera, que ayudan muchas veces a enfatizar las actitudes y los mensajes del hablante.
- b) Acoso verbal: dentro de esta categoría se localizan aquellas expresiones verbales, que pueden ser consideradas por quien los recibe desde halagantes hasta ofensivas.
- c) Acoso físico: constituido por todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización en un lugar público.

El contacto físico puede hacerse a través del propio cuerpo masculino, o mediante objetos como cuadernos, reglas, periódicos, etcétera. Las partes del cuerpo de las mujeres que son agredidas con estos contactos son preferentemente las nalgas, las caderas, los órganos sexuales externos y los senos.

- d) Persecuciones: refiere a un seguimiento constante hacia alguien. En algunas ocasiones, un episodio que inicia como acoso verbal termina por convertirse en una persecución.
- e) Exhibicionismo: consiste en la exposición de los genitales generalmente por parte de los hombres frente a las mujeres desconocidas. La exhibición puede ir acompañada de masturbación y eyaculación. Generalmente es un acto que se realiza en solitario.

Cada una de estas formas de acoso es interpretada de manera distinta por los individuos. Algunas son consideradas más graves que otras, o más ofensivas y molestas. Sin embargo, todas pertenecen al mismo grupo de actos alusivos a la sexualidad las cuales, no son ni autorizados ni correspondidos y que, por sus consecuencias negativas para quienes las reciben, podemos llamar acoso sexual (Gaytán, 2009).

Entre los estudios de acoso sexual callejero tenemos, en el año 2012 una investigación realizada por El Servicio Nacional de la Mujer en Chile (SERNAM), se llevó a cabo en las zonas urbanas de la región metropolitana de Chile; con una muestra de 1284: a través de entrevistas telefónicas a hombres (40%) y mujeres (60%) entre 18 y 65 años. En los resultados se observa que un 79% de las mujeres señala sentirse insegura.

De igual modo en el año 2017, Vásquez, realizó una investigación; esta fue de tipo cualitativo, las participantes fueron mujeres estudiantes de la universidad de Cuenca, se consideró una muestra de 10 mujeres que cumplían ciertos criterios de inclusión, como tener una edad de entre 18 y 30 años, ser estudiantes de dicha universidad y haber experimentado situaciones de acoso sexual callejero. Se desarrolló con ayuda una guía de preguntas, con las cuales se descubrió que 7 de las 10 entrevistadas manifestaron recibir frecuentemente acoso a través de alusiones verbales a sus cuerpos y miradas intimidantes, además 6 de las 10 mujeres entrevistadas manifestaron identificar la preponderancia de un rasgo particular en sus acosadores que era la falta de estudios, por otro lado 3 de las entrevistadas supieron reconocer que eran acosadas debido a que este es un ejercicio de poder producto de la desigualdad de género latente, finalmente se encontró que 7 de las 10 entrevistadas padecían temor al realizar cualquier actividad cotidiana que involucre salir a la calle.

En un contexto nacional, Vallejo en el año 2013, realizó un proyecto que tuvo como fuentes de información la encuesta de roles de género del Instituto de Opinión Pública de la PUCP, entrevistas a hombres y mujeres de diversas edades y clases sociales, testimonios reportados a través de: una plataforma virtual (DATEA), la página de Facebook del proyecto Paremos el acoso callejero-Observatorio Virtual y el blog del mismo proyecto, gracias a estas plataformas las mujeres lograron reportar los casos de ASC vividos, los cuales en menos de 12 meses ascendieron a 780.

Por otro lado, en el año 2016 Llerena, llevó a cabo una investigación en mujeres de una universidad privada de medicina. Este fue un estudio descriptivo, en el cual se aplicaron cuestionarios tipo Likert, la "Escala de aceptación de mitos modernos sobre la agresión sexual" y la "Escala de acoso callejero", fueron administrados de forma virtual a 227 estudiantes mujeres pertenecientes a la facultad de medicina humana de la Universidad San Martín de Porres. En esta investigación se halló que 91% de las participantes consideraban haber sido acosadas al menos una vez en el pasado año al estudio.

Como se observa existen ciertas investigaciones acerca de este tema la mayor parte fueron realizadas en Lima, ninguna en el departamento de Lambayeque, es por ello que considerando la poca importancia que se le proporciona, se decidió realizar esta investigación, ya que así se conseguirá saber si existen diferencias entre el acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública, además de conocer cuántas de ellas sufrieron este tipo de acoso alguna vez en su vida.

Basándose en el gran problema social que significa para las mujeres el acoso sexual callejero, el objetivo de esta investigación es determinar si existen diferencias respecto al acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque, 2018.

MÉTODO

Diseño

El presente estudio según su naturaleza es cuantitativo, pues se servirá de procedimientos estadísticos para el análisis de datos. Es de diseño no experimental, ya que esta investigación se realizará sin manipular deliberadamente la variable. Así mismo es un estudio transeccional, porque que se recolectarán los datos en un solo momento y en un tiempo único (Hernández, et al., 2014).

Además según Hernández, Fernández y Baptista (2014) su tipo es descriptivo-comparativo; descriptivo porque tiene el objetivo de indagar la incidencia de modalidades o niveles de una en una población y comparativo porque busca determinar el nivel de comparación existente entre dos grupos.

Participantes

Las participantes de esta investigación fueron 50 estudiantes mujeres de una institución privada y 50 estudiantes mujeres de una institución pública de Lambayeque, con edades entre los 17 y 23

años ($M= 19,94$, $DE= 1,728$), de las escuelas de psicología y enfermería, ya que son escuelas que cuentan con la mayoría de estudiantes mujeres. Para efectos de la investigación se utilizó una muestra no probabilística de tipo intencional.

Teniendo en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

- Estudiantes de sexo femenino.
- Estudiantes que se encuentren dentro de la edad requerida.
- Estudiantes de la universidad donde se llevará a cabo la investigación.
- Estudiantes de las escuelas académicas con las que se realizará la investigación.
- Estudiantes que hayan completado los datos requeridos en el cuestionario de manera adecuada.

Instrumentos

Se aplicó la Escala de Acoso Sexual Callejero (EASC) (Cruz, 2017), esta escala fue creada en el contexto peruano, tiene como propósito medir el nivel de acoso sexual callejero y de sus dimensiones, entre ellas tenemos acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo. Posee un ámbito de aplicación para mujeres universitarias de la edad de 17 años a 23 años de edad. Está compuesta por 33 ítems en formato ordinal de 4 opciones desde (1) que es nunca, hasta (4) que es siempre. Para obtener la calificación se suman todos los ítems, formando un solo puntaje, de tal manera que mientras mayor puntaje se obtiene, mayor es el nivel de acoso sexual callejero sufrido. Es aplicado de manera Individual o Colectiva, no tiene un tiempo límite. Generalmente se requiere de un promedio de 20 minutos para la aplicación de la escala. La validez de contenido de este test se obtuvo mediante el criterio de jueces a través de la V de Aiken y cuyos resultados fueron $\geq .80$. Además, se consiguió la validez de constructo con el coeficiente de correlación de Pearson observando valores $> .20$. Y se reportan coeficientes aceptables de fiabilidad (alfa de Cronbach = 0,898). Para la presente investigación se encontró que a nivel de escala total el instrumento cuenta con una fiabilidad adecuada (alfa de cronbach = 0,91).

Procedimiento

Se llevaron a cabo solicitudes con el fin de pedir los permisos correspondientes a las instituciones donde se realizó la investigación, al ser concedidos estos permisos, se procedió con la aplicación de las escalas, en horario de clase de las jóvenes, informando que su participación sería totalmente confidencial y anónima, así mismo cada participante firmó un consentimiento informado

Teniendo en cuenta que la presente investigación es de corte comparativo no experimental, correspondiente al enfoque cuantitativo, ya que los datos recolectados fueron expresados de forma gráfica a partir del procesamiento estadístico, lo cual se logró a través del programa estadístico SPSS versión 24. Así mismo se aplicaron estadísticos descriptivos como la media y la desviación estándar, luego de llevó a cabo la prueba de normalidad Kolmogorov smirnov, para determinar la distribución de los datos por esta razón se ejecutó la prueba T de Student para determinar las medias y a partir de ellas, las diferencias del acoso sexual callejero sufrido por las mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública, de igual forma las diferencias con cada dimensión de la variable.

RESULTADOS

En la tabla 1, se presenta el puntaje global de acoso sexual callejero en mujeres de una institución privada y una institución pública, donde se observa que existen diferencias ($t = 2,972$, $p < .05$) entre estas.

Tabla 1

Diferencias entre acoso sexual callejero en mujeres de una institución privada y acoso sexual callejero en mujeres de una institución pública, Lambayeque, 2018.

	Acoso Sexual Callejero				
	N	Media	t	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
Institución Privada	50	64,30	2,972	,004	7,020
Institución Pública	50	57,28			

En la tabla 2, se muestra que el total (100%) de las mujeres que participaron en esta investigación, de una institución privada y de una institución pública, fueron acosadas sexualmente en las calles alguna vez en su vida.

Tabla 2

Predominancia de acoso sexual callejero en mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque, 2018.

	Sufrió acoso sexual callejero	Porcentaje
Institución Privada	Si	100%
	No	0%
Institución Pública	Si	100%
	No	0%

En la tabla 3, se observa que no existen diferencias ($t = 1,045$, $p > .05$) entre las mujeres de una institución privada y una institución pública respecto a la dimensión acoso expresivo.

Tabla 3

Dimensión acoso expresivo en mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque, 2018.

	Acoso Expresivo				
	N	Media	t	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
Institución Privada	50	31,32	1,045	,299	1,260
Institución Pública	50	30,06			

La tabla 4, muestra que no existen diferencias ($t = 1,392, p > .05$) en lo referente a la dimensión acoso verbal entre las mujeres de una institución privada y una institución pública.

Tabla 4

Dimensión acoso verbal en mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque, 2018.

	Acoso Verbal				
	N	Media	t	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
Institución Privada	50	8,50	1,392	,167	,620
Institución Pública	50	7,88			

En la tabla 5, se observa que no existen diferencias ($t = 1,332, p > .05$) entre las mujeres de una institución privada y una institución pública respecto a la dimensión acoso físico.

Tabla 5

Dimensión acoso físico en mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque, 2018.

	Acoso Físico				
	N	Media	t	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
Institución Privada	50	6,72	1,332	,186	,640
Institución Pública	50	6.08			

La tabla 6, muestra que no existen diferencias ($t = ,255, p > .05$) en cuanto a la dimensión persecuciones, entre las mujeres de una institución privada y una institución pública.

Tabla 6

Dimensión persecuciones en mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque, 2018.

	Persecuciones				
	N	Media	t	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
Institución Privada	50	8,86	,255	,799	,160
Institución Pública	50	8,70			

En la tabla 7, se observa que referente a la dimensión exhibicionismo no existen diferencias ($t = ,099, p > .05$) entre las mujeres de una institución privada y una institución pública.

Tabla 7

Dimensión exhibicionismo en mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque, 2018.

	Exhibicionismo				
	N	Media	t	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
Institución Privada	50	9,16	,099	,921	,060
Institución Pública	50	9,10			

En la tabla 8, se muestra que la prenda de vestir con la que son acosadas las mujeres de una institución privada y una institución pública con mayor frecuencia es el short (52%), seguido por el vestido (22%), al cual le sigue el pantalón (20%) y finalmente la falda (6%).

Tabla 8

Clase de prenda de vestir con la que sufren mayor acoso sexual callejero las mujeres de una institución privada y una institución pública, Lambayeque, 2018.

Prenda de Vestir	Porcentaje
Pantalón	20%
Short	52%
Vestido	22%
Falda	6%

DISCUSIÓN

En la presente investigación se buscó estudiar una variable poco investigada, a pesar de ser un problema social que viven día a día muchas mujeres en nuestro país, el cual puede afectar su percepción de seguridad y limitar su libertad. Por esta razón, se realizó un análisis de carácter comparativo respecto al acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y una institución pública.

De acuerdo al objetivo general, el análisis de los datos permitió corroborar la hipótesis, determinando que existen diferencias en cuanto al acoso sexual callejero sufrido por mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública, siendo las mujeres de la institución privada quienes sufren mayor acoso sexual por las calles. Esto podría deberse a que los acosadores se sienten mayormente atraídos por mujeres que usan ropa pequeña o pegada; razón por la que estas mujeres jóvenes son las principales víctimas de acoso sexual en las calles, ya que, los hombres acosadores, con esa forma de vestir piensan equivocadamente que ellas piden su atención y sus “piropos” (Flores, 2016). Ortiz (2014) asegura que las estudiantes de la institución privada mayormente visten ropa de moda, tratando de combinar colores y accesorios, actualmente esa ropa de moda suele ser pegada y pequeña.

Así mismo, se halló que tanto mujeres de la institución privada, como las mujeres de la institución pública, han sufrido acoso sexual callejero alguna vez en su vida con mayor o menor frecuencia. Estos resultados coinciden con los encontrados por el Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile (2015), donde se evidencia que el grupo que sufrió más vulneración de acoso sexual callejero es el de las damas jóvenes en gran parte estudiantes, de las cuales el 97% reportaron haberlo padecido durante los últimos doce meses. Cabe resaltar que estos resultados fueron obtenidos en un país extranjero, sin embargo en un contexto nacional Vallejo (2013), gracias a una plataforma virtual

(DATEA) y la página de Facebook del proyecto Paremos el Acoso Callejero, logró reunir más de 780 testimonios de este tipo de acoso en menos de 12 meses, los cuales fueron de mujeres de todo el Perú, indistintamente de las instituciones en las que se desarrollaban. Según Flores (2016) una de las razones principales por las que los hombres cometen ASC es porque perciben de forma errada, que es un acto realizado a solicitud implícita de la mujer, porque se visten con ropa pegada o pequeña; un vendedor explicó la razón del acoso según su punto de vista, cito textualmente: “Tanta mujer violada es por eso, por las minifaldas. Las mujeres ponen a sus hijitas una minifalda chiquita y por eso las violan. No es culpa del violador, sino de la madre. Las cosas como son. Una niña enseñando el calzoncito... Si una mujer está con el pantalón decente nadie le va a decir nada” (Flores, 2016, Pág. 41). Esto ocurre por la cultura machista tanto en hombres y mujeres; que hacen del acoso callejero una de las violencias más aceptadas culturalmente, en usos y costumbres (Castellano, 2015).

En cuanto a las dimensiones de acoso sexual callejero, las cuales son, acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo, se rechazó la hipótesis, ya que, se determinó que no existen diferencias estadísticamente significativas entre las mujeres de una institución privada, y las mujeres de una institución pública. Sobre ello Vásquez (2017) en su investigación realizada en la universidad de Cuenca, descubrió que un 80% de las entrevistadas manifestaron recibir frecuentemente acoso a través de alusiones verbales a sus cuerpos y miradas intimidantes, lo cual corresponde a acoso expresivo y verbal. Por otro lado en una investigación llevada a cabo en un contexto nacional se encontró que el 99.3% de mujeres participantes reportaron haber padecido alguna forma de acoso sexual callejero, además se descubrió que las situaciones de acoso sexual callejero que fueron señaladas por las participantes mujeres como aquellas que les ocurre con mayor frecuencia son recibir silbidos, que toquen el claxon del auto para dirigirse a ellas, que miren fijamente una parte íntima de su cuerpo y que les envíen besos volados, acciones que también pertenecen a dimensiones como acoso expresivo y acoso verbal. Coincidiendo con los resultados de esta investigación, que el acoso expresivo y verbal son los tipos de acoso mayormente practicados, indistintamente de la universidad o estrato social al que pertenezca la víctima, ocurren con mayor frecuencia, ya que, estas manifestaciones reciben poca sanción y pueden realizarse frente a otros, sin necesidad de camuflarse, como sucede con los tocamientos (Vallejo, 2013); lo cual se debe a la necesidad de afirmación de la masculinidad, una masculinidad que necesita ser probada, y que necesita de testigos que la validen (Callirgos, 1998).

En referencia al último objetivo, que es determinar la clase de prenda de vestir con la que sufren mayor acoso sexual callejero las mujeres de una institución privada, y mujeres de una institución

pública; se reveló que esta prenda es el short, por ser el que obtuvo un mayor porcentaje, ya que, las jóvenes prefieren vestir ropa a la moda y esta prenda es una de ellas (Ortiz, 2014), las mujeres que lo usan se ven mayormente afectadas por acosadores en la calle, porque como ya fue explicado antes, los acosadores piensan erradamente que con esta ropa pequeña ellas piden su atención, sus miradas y sus comentarios (Flores, 2016), sin ser conscientes de las consecuencias que conlleva esta práctica, pues, está demostrado que quienes padecen este tipo de acoso muestran temor al realizar cualquier actividad cotidiana que involucre salir a la calle, lo cual perjudica a las víctimas al realizar sus actividades diarias (Vásquez, 2017).

CONCLUSIONES

- Se encontraron diferencias ($t = 2,972$, $p < .05$) respecto al acoso sexual callejero soportado por mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública, siendo las mujeres de una institución pública quienes toleran con mayor frecuencia este tipo de acoso.
- En cuanto a la predominancia de acoso sexual callejero en mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública, se reveló que la totalidad (100%) de las mujeres participantes de esta investigación sufrieron este tipo de acoso por lo menos una vez en su vida.
- Se estableció que no existen diferencias ($t = 1,045$, $p > .05$) en la dimensión acoso expresivo entre mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública.
- Se halló que no existen diferencias ($t = 1,392$, $p > .05$) entre mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública, respecto a la dimensión acoso verbal.
- Se reveló que no existen diferencias ($t = 1,332$, $p > .05$) respecto a la dimensión acoso físico entre mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública.
- Se encontró que no existen diferencias ($t = ,255$, $p > .05$) entre mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública, en cuanto a la dimensión persecuciones.
- Se estableció que no existen diferencias ($t = ,099$, $p > .05$) en la dimensión exhibicionismo entre mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública.
- Se reveló que el short (52%) es el tipo de prenda de vestir con el que son acosadas con mayor frecuencia por las calles las mujeres de una institución privada y mujeres de una institución pública.

REFERENCIAS

- Callirgos, J.C. (1998). *Sobre héroes y batallas: los caminos de la identidad masculina*. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Lima. Recuperado de <https://www.demus.org.pe/>
- Castellano, F. (2015). *Acoso sexual callejero: cuando ya no es un piropo*. México, D.F.
- Cruz, D. (2017). *Propiedades psicométricas de una escala de acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de la ciudad de Piura, 2017* (Tesis de licenciatura). Piura. Perú.
- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Di Leonardo, M. (1981). *Political economy of Street harassment*. Aegis. Washington.
- Flores, M. (2016). *Al acecho de una presa: el discurso del acosador acerca del Acoso Sexual Callejero en la avenida Abancay* (Tesis de licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto*. Un estudio sociológico. México: Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Hernández, R; Fernández, C y Baptista, M, (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). The Mc Graw Hill, México.
- Llerena, R. (2016). *Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina* (Tesis de licenciatura). Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú.
- Naciones Unidas (2000). *¿Por qué un Día para eliminar la violencia contra la mujer?* Antecedentes. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/endviolenceday/background.shtml>
- Observatorio contra el acoso sexual callejero* (2015). Chile. Recuperado de <https://www.ocac.cl/#>

Organización de los Estados Americanos (2015). *Contra la violencia de género: Algunas luces, muchas sombras; “La erradicación de la violencia contra la mujer requiere del compromiso de la sociedad entera”*. Recuperado de http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-

Organización Mundial de la Salud (2012). *Violencia contra la mujer*. Temas de salud. Recuperado de http://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

Ortiz, T. (agosto, 2014). *Consumo de moda e identidad en jóvenes emergentes: Antropología del consumo*. Trabajo presentado en el Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, Lima, Perú. Resumen recuperado de <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/09/GT13-Nicolas-Ortiz-.pdf>

Servicio Nacional de la Mujer. (2012). *Estudio acoso y abuso sexual en lugares públicos y medios de transporte colectivos*. Chile. Recuperado de <http://estudios.sernam.cl/?m=e&i=182>

Vallejo, E. (2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana*. Lima, Perú.

Vásquez, J. (2016). *Percepciones sobre el acoso sexual callejero en la universidad de cuenca, 2015-2016* (Tesis de maestría). Cuenca, Ecuador.